



**Política y Plan de la Agencia Local de Educación (LEA)/ el Distrito para la Participación de Padres y Familias**

***Distrito Escolar del Condado de Clarke***

***2023-24***

***Revisado: septiembre de 2023***

El Distrito Escolar del Condado de Clarke considera que la educación de un niño/a es una responsabilidad compartida entre la escuela, la familia y la comunidad. Para apoyar el objetivo del Distrito Escolar del Condado de Clarke de educar a todos los estudiantes con eficacia, las escuelas, las familias y la comunidad deben trabajar como socios bien informados.

Las familias son diversas en cuanto a etnia, cultura, idioma y necesidades, y comparten el compromiso del distrito respecto al éxito educativo de sus hijos. El Distrito Escolar del Condado de Clarke, en colaboración con los padres, madres, tutores y la comunidad, establecerá una serie de programas y prácticas que mejoren la participación y la equidad de las familias y los estudiantes y reflejen las necesidades específicas de cada uno de ellos.

Con este fin, el Distrito Escolar del Condado de Clarke promoverá el desarrollo, la implementación y la evaluación regular de un programa de participación familiar y equidad en cada escuela, que involucrará tanto a los padres, como a la comunidad en todos los grados escolares, en una amplia variedad de funciones.

Las expectativas para la Participación Familiar están establecidas bajo la Sección 1116(a) (2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés). El Plan de Participación Familiar del Distrito Escolar del Condado de Clarke describe cómo la Agencia Local de Educación (LEA) implementará dichas actividades y programas, con el fin de causar un efecto en el rendimiento académico de los estudiantes, mientras se involucra a los padres como colaboradores.

**Nuestra Visión:** *Ser un distrito escolar de alto rendimiento que garantice que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades y contribuyan positivamente a sus comunidades.*

**Nuestra misión:** *Creamos trayectorias educativas que impulsen a todos los estudiantes a desarrollar su potencial.*

**Nuestras creencias fundamentales:** *El CCSD cree firmemente que:*

- *Cada estudiante es capaz de aprender y tener éxito académico.*
- *Los estudiantes merecen experiencias de aprendizaje que sean interesantes, relevantes y estimulantes.*
- *Todos somos responsables del éxito de cada estudiante que atendemos y todos tenemos un interés en su éxito.*
- *El éxito de cada estudiante es fundamental para el éxito de toda nuestra comunidad.*
- *Somos responsables de trabajar de manera colaborativa para fomentar el crecimiento y el desarrollo de los estudiantes.*
- *Somos responsables de comprender las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias.*
- *El aprendizaje se realiza mejor en los entornos en los que el personal y los estudiantes tienen un sentimiento de participación, seguridad y apoyo.*
- *Debemos adoptar nuevas ideas, técnicas y tecnologías para responder a las necesidades*

*evolutivas de nuestros estudiantes y al rápido cambio del mundo.*

- *Los estudiantes y el personal merecen un entorno en el que se fomente y transmita el entusiasmo por el aprendizaje.*

**El Distrito Escolar del Condado de Clarke se compromete a implementar los siguientes requisitos según lo dispuesto por la Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA):**

- **El Distrito Escolar del Condado de Clarke apoyará a las escuelas en:**
  - o Implementar programas, actividades y procedimientos para padres y familias en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A.
  - o Consultar con los padres de los estudiantes en los programas de Título I acerca de la planificación y ejecución de los programas, actividades y procedimientos.
  - o Asegurar que los **planes requeridos de participación familiar y los pactos entre padres y escuelas** a nivel escolar cumplan con los requisitos de ESSA, Sección 1116(b) (d).
- **El Distrito Escolar del Condado de Clarke incluirá este Plan de Participación Familiar de todo el distrito en sus Planes Estratégicos y de Mejora del Distrito.**
- **El Distrito Escolar y las escuelas del condado de Clarke, siempre que sea posible, fomentarán y proporcionarán oportunidades plenas para la participación de los padres y las familias:**
  - o Con dominio limitado del inglés
  - o Con alfabetización limitada
  - o Con discapacidades
  - o De niños migrantes
  - o Con desventajas económicas
  - o De cualquier minoría racial o étnica
- **El Distrito Escolar del Condado de Clarke, siempre que sea posible, proporcionará información e informes en un formato claro y coherente, y en un idioma que los padres entiendan. Cuando sea posible, se proporcionarán formatos alternativos previa solicitud. (ESSA, Sección 1111)**
- **Si el Plan del Distrito Escolar del Condado de Clarke para el Título I, Parte A, no satisface a los padres o las familias, el distrito incluirá sus observaciones cada año en el plan, cuando éste se envíe al Departamento de Educación del Estado. (ESSA, Section 1112)**
- **El Distrito Escolar del Condado de Clarke involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas de Título I, Parte A, en la toma de decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de sus fondos reservados de Título I, Parte A para la Participación Familiar.**
- **El Distrito Escolar del Condado de Clarke se registrará por la siguiente definición de Participación Familiar, y exigirá que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:**

La involucración de los padres implica su participación en una comunicación regular, bidireccional y significativa, que incluya el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares, en las que se incluyen las siguientes garantías:

- a) Los padres y tutores desempeñan un papel integral en el aprendizaje de los niños
- b) Los padres y tutores están invitados a participar activamente en la educación de los niños en la escuela

- c) Los padres y tutores son socios de pleno derecho de la educación de los niños y se les incluye, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de los estudiantes.
- d) Se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1118 de la ESSA.

### **DESARROLLADO CONJUNTAMENTE**

El Distrito Escolar del Condado de Clarke hará lo siguiente para involucrar a los miembros de la familia en el desarrollo de nuestro plan LEA según la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora según los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESSA:

- Se invitará a los padres, profesores, administradores y demás personal escolar del Título I a dar su opinión sobre el Plan de Participación Familiar del Distrito.
- Se publicarán en los sitios web del distrito y de la escuela las convocatorias de reuniones en las que se vayan a solicitar opiniones para revisar el plan.
- El distrito celebrará reuniones comunitarias para recabar opiniones sobre el Plan de Participación Familiar.
- Se animará a los padres a rellenar la Encuesta para Padres de Georgia y se utilizarán los resultados para la revisión del plan.
- Los padres y los miembros de la comunidad podrán obtener una copia del plan en la oficina central o en el sitio web del distrito y podrán enviar sus aportaciones antes de que se publiquen las revisiones finales para su aprobación.
- Una vez aprobado, los padres y miembros de la comunidad tendrán acceso al Plan de Participación Familiar del Distrito a través del sitio web del Distrito y de cada una de las escuelas Título I.

### **ASISTENCIA TÉCNICA**

El Distrito Escolar del Condado de Clarke proveerá la coordinación, asistencia técnica, aprendizaje profesional y otro tipo de apoyo necesario para asistir y construir la capacidad de todas las escuelas de Título I, Parte A para planear e implementar actividades efectivas que fomenten la participación de los padres y familias, con el fin de mejorar el progreso académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, lo cual puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes de negocios y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia, e involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación:

- Formación continua en todo el sistema, apoyo, comunicación y debates con las escuelas sobre el desarrollo eficaz de los Planes de Participación Familiar, los Pactos Escuela-Familia, los planes escolares y los Planes de Mejora Escolar.
- Supervisión continua para garantizar que las escuelas cumplen con los requisitos del Título I.
- Revisiones del programa Título I para ofrecer pautas y planes de acción, según corresponda.
- Acceso fácil y cómodo al personal del Título I del distrito escolar.
- Apoyo y asistencia en el desarrollo de la capacidad de los padres en la escuela.
- Asistencia en el desarrollo y la revisión anual del Plan de Participación Familiar en la escuela y el Pacto Escuela-Familia.

### **EVALUACIÓN ANUAL**

**El Distrito Escolar del Condado de Clarke realizará una evaluación anual del Plan de Participación Familiar. Los padres participarán de manera significativa en esta evaluación. La evaluación examinará el contenido y la eficacia del plan para:**

- Mejorar la calidad académica de las escuelas.

- Identificar las barreras que impidan una mayor participación de todos los padres en las actividades (con especial atención a aquellos padres que estén en situaciones económicas desfavorables, sean discapacitados, tengan un dominio limitado del inglés, su alfabetización sea limitada o pertenezcan a una minoría racial o étnica).
- Ayudar a los padres y familiares a colaborar en el aprendizaje de los alumnos.
- Ayudar a los padres y a las familias a relacionarse con el personal escolar y los profesores.
- Identificar y aplicar estrategias de apoyo para que las interacciones entre la escuela y la familia sean fructíferas.

**El Distrito Escolar utilizará los resultados de la evaluación para diseñar estrategias basadas en la evidencia, que permitan una participación más eficaz de los padres y las familias y para efectuar las revisiones necesarias del Plan de Participación de Padres y Familias. A este fin, se utilizarán las siguientes estrategias para promover la participación de los padres y familias en la evaluación:**

- La participación de los padres en la encuesta anual de padres se promoverá a través de los sitios web del distrito y de la escuela, las conferencias de padres, los Centros de Recursos Familiares de la escuela y los boletines escolares para padres.
- Para garantizar la participación del mayor número posible de padres, la encuesta se realizará anualmente en torno a las conferencias de padres para asegurar su asistencia.
- Para aquellos padres que no tengan acceso a las encuestas en línea, habrá copias disponibles en los Centros de Recursos para las Familias y en las oficinas escolares.
- Evaluaciones del programa para padres al final de las reuniones de los talleres y otros eventos de participación familiar.
- Recopilación y síntesis de los datos de todo el sistema sobre la participación de las familias en reuniones, eventos y actividades del distrito y la escuela.
- Se facilitará un calendario de eventos para una rápida notificación. Estos calendarios destacarán los eventos y actividades que tengan un impacto en el rendimiento académico de los estudiantes.

## **RESERVA DE FONDOS**

**El Distrito Escolar del Condado de Clarke involucrará a los padres y familiares de los niños atendidos en las escuelas de Título I, Parte A, en la toma de decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos reservados para la Participación Familiar, mediante la consolidación de estos en las cuentas del Fondo 150 de nuestras escuelas.**

- Cada escuela está obligada a obtener la opinión de los padres y las familias sobre cómo se utilizará su participación en los programas de Título I de Participación Familiar y las Reuniones de Planificación del Programa Escolar que tienen lugar en primavera y otoño.
- El distrito también recopila información sobre la participación de los padres en sus reuniones en colaboración con la Oficina de Participación Familiar y Comunitaria.

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS**

**El Distrito Escolar del Condado de Clarke coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias con las demás leyes y programas federales, estatales y locales que correspondan, siempre que sea posible. Dentro de estos programas se incluyen los programas de educación temprana “Early Head Start”, “Head Start”, “Pre-K” y los centros de aprendizaje “21st Century Community Learning Centers”. El Título I y estos programas se asociarán para implementar las siguientes estrategias:**

- Asistir en la coordinación de oportunidades de transición para padres y estudiantes.
- Proporcionar recursos para los padres, según corresponda, para nutrir el aprendizaje temprano, promover la alfabetización de la familia y apoyar a los padres como socios igualitarios en la educación.

- Organizar reuniones de padres para fomentar su confianza como primeros profesores de sus hijos y apoyar el hogar como una extensión del aula.
- Celebrar reuniones colaborativas entre los coordinadores de la Oficina de Aprendizaje Temprano del distrito y el Especialista en Participación Familiar del Título I de la escuela para informarles de los requisitos de elegibilidad, los procedimientos de inscripción y los servicios del programa para que esta información pueda ser difundida a los padres de nuestras escuelas del Título I que tengan niños de edad preescolar.
- Un representante de la oficina del distrito servirá como miembro activo del Comité de Aprendizaje Temprano de la Iniciativa "Whatever It Takes" para asegurar que cada niño en la zona de asistencia del Título I del Distrito Escolar del Condado de Clarke tenga acceso a un ambiente de aprendizaje temprano de alta calidad.
- Los especialistas en participación familiar y los organizadores escolares comunitarios participarán en el análisis de las necesidades de cada comunidad escolar mediante el uso de datos locales y estatales y colaborarán para fomentar el progreso de los estudiantes y la participación de las familias.

## **FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS PADRES**

El Distrito Escolar del Condado de Clarke reforzará la capacitación de las escuelas y de los padres para lograr una sólida participación familiar, a fin de garantizar una implicación efectiva, que permita mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

**A. El Distrito Escolar del Condado de Clarke, con la ayuda de sus escuelas de Título I, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los siguientes:**

- Los estándares de contenido académico del Estado: "Georgia Standards of Excellence" y "College and Career Readiness Performance Index (CCRPI)".
- Las evaluaciones académicas estatales y locales
- El marco de instrucción
- Los requisitos del Título I
- Cómo supervisar el progreso de sus niños
- Cómo trabajar con los educadores
- Desarrollar su capacidad para apoyar el crecimiento y desarrollo socioemocional y académico de sus niños.

**B. El Distrito Escolar del Condado de Clarke, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y formación para ayudar a las familias a trabajar con sus niños para mejorar el rendimiento académico de éstos. Estos pueden incluir la alfabetización y el uso de la tecnología, según proceda, para fomentar la Participación Familiar.**

- Formación y folletos o boletines informativos para ayudar a las familias a comprender los contenidos básicos de sus niños
- Pautas, consejos e instrucción directa sobre cómo apoyar el aprendizaje de los alumnos en casa promoviendo una lectura en familia, que apoye el desarrollo del vocabulario y la comprensión lectora, y la comprensión de conceptos matemáticos.
- Las oportunidades de formación incluyen cómo navegar/registrarse en el portal de padres, navegar y comprender los sitios web de la escuela/profesores y los blogs de los profesores, el uso de la tecnología iPad en el aula y cómo utilizar los recursos informáticos a disposición de los estudiantes.
- Formación sobre el uso de los Entornos Digitales Innovadores de Aprendizaje para

alumnos de 3º a 12º curso.

- Equipos Académicos de Padres y Profesores (APTT, son sus siglas en inglés) en las escuelas primarias Cleveland Road y Gaines, donde los padres aprendan sobre el progreso de sus niños en las habilidades académicas esenciales y cómo trabajar en casa con sus niños en esas habilidades.
- Y materiales para llevar a casa y otros recursos para que los padres los usen con sus hijos para promover el aprendizaje en casa.

**C. El Distrito Escolar del Condado de Clarke, con la ayuda de sus escuelas y padres de familia, formará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y demás personal, en la manera de llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones mediante:**

- La formación profesional sobre participación familiar a profesores y administradores, para abordar temas como la comunicación con los padres, la inclusión de éstos en el proceso de realización de los deberes, los fundamentos de la participación familiar y el fomento de la competencia cultural.

**D. El Distrito Escolar del Condado de Clarke, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de Participación Familiar con los de los programas: "Head Start", "Home Instruction Programs for Preschool Youngsters", "Parents as Teachers Program", "Family Resource Centers" y "21st Century Community Learning Centers", que animan y apoyan a los padres a participar más activamente en la educación de sus hijos:**

- Colaborar con los programas de educación temprana que se ofrecen en nuestras escuelas para capacitar a los líderes de guarderías y a los padres acerca de las buenas prácticas para ayudar a los niños a aprender lo que necesitan saber antes de ingresar a Pre-K o Kindergarten.
- Colaborar con la Oficina de Aprendizaje Temprano para que los niños que viven en las zonas de asistencia del Título I de nuestras escuelas puedan inscribirse en los programas de aprendizaje temprano disponibles en nuestro sistema escolar.
- Anunciar los Centros de Recursos Familiares de las escuelas, indicando sus ubicaciones y horarios para que los padres y las familias puedan acceder a recursos académicos para sus hijos en edad escolar, así como para sus hijos que aún no asisten a la escuela.
- Proporcionar talleres alineados con la preparación de su(s) hijo(s) para la transición al jardín de infancia, sexto y noveno grado durante las actividades de transición en las escuelas y los días de transición de verano.

**E. El Distrito Escolar del Condado de Clarke tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con las reuniones y otras actividades de la escuela y los programas para padres, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.**

- Utilizando un lenguaje sin terminología especializada.
- Proporcionar la información en su lengua materna cuando sea posible.
- Utilizar el programa "The Language Line", el servicio de los intérpretes del distrito o el personal de la escuela que domine varios idiomas para comunicarse verbalmente con los padres cuando sea necesario

**F. El Distrito Escolar del Condado de Clarke proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de Participación Familiar que los padres puedan solicitar, por:**

- Implicar a los padres en el desarrollo de la formación de profesores, directores y

otros educadores para mejorar la eficacia de dicha formación.

- Proporcionar a los padres la formación necesaria en alfabetización
- Pagar los gastos razonables y necesarios relacionados con las actividades de participación familiar, incluidos los gastos de transporte y cuidado de niños, para que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela.
- Formar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
- Organizar reuniones escolares en distintos horarios.
- Organizar reuniones en casa con los padres que no puedan asistir a las reuniones en la escuela.
- Adoptar e implementar estrategias modelo para mejorar la Participación Familiar.
- Como un distrito que cree que la Participación Familiar es fundamental en la satisfacción de sus familias y estudiantes, y en línea con el objetivo estratégico 2.1 para el aumento de oportunidades de participación de las familias y la comunidad en el aprendizaje de los estudiantes, tenemos un especialista familiar a tiempo completo en cada escuela del CCSD. Nuestra meta es asegurar que todos nuestros estudiantes tengan acceso a recursos de participación familiar de alta calidad.